

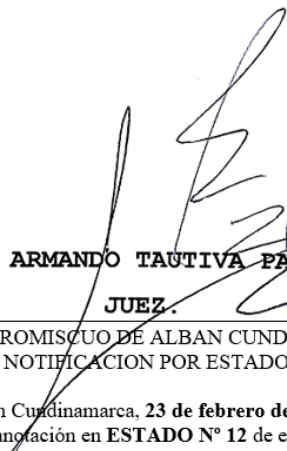
Proceso: Ejecutivo de Alimentos Radicado: 2015-011	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintidós (22) de febrero del 2021

De conformidad con el memorial allegado por la parte demandante, se tiene que PAULA JINETH SANDOVAL REY, ha cumplido la mayoría de edad y se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.657.662 de Albán Cundinamarca, quien reclamará la entrega de Títulos Judiciales que se expidan por concepto de este proceso.

Para fines de notificación a PAULA JINETH SANDOVAL REY, téngase en cuenta el correo electrónico: paula2003sado@gmail.com , la dirección de su domicilio en la Vereda La María, Finca el Rubí y el número de celular 321 975 92 01.

NOTIFÍQUESE,



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.
JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO
Albán Cundinamarca, 23 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 12 de esta misma fecha.

DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria